

EL MAGISTERIO BALEAR

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: El señor Presidente de la Asociación.

REDACTORES: La Junta Directiva Provincial.

COLABORADORES: Todos los asociados.

Este periódico se publica semanalmente y se reparte gratis a los asociados.

Insértense o nó, no se devuelven los originales.

ADMINISTRACIÓN: Centro del Magisterio, Cofradía 16, principal.

SUMARIO: Maestros y políticos, por J. Domenech.— Criticando, por M. Palmer.—El Presupuesto nacional y la enseñanza, de «La Nación».—SECCIÓN DOCTRINAL: Educación moral y religiosa, de «La Cultura».—La pedagogía legal, por P. García.—DE LA ASOCIACIÓN: Acta de la J. G. celebrada el día 21.—Biblioteca.—INFORMACIONES: De la Inspección.—De la Sección Administrativa.— Varias.

Maestros y políticos

¿De qué manera hemos los Maestros de lograr, *políticamente*, nuestras aspiraciones? Si no podemos, ni debemos, pertenecer a ningún partido; si no podemos, ni debemos empequeñecernos adoptando cualquiera de tantos *ismos* como abundan en el circo de la política, claro está que sobra toda profesión de fé política. Como mandatarios de la Nación; a quienes la Nación atribuye la magnífica tarea de moldear espiritualmente a las venideras generaciones, estamos muy encima de los exclusivismos de los políticos. Por cierto tenemos que no todos éstos responderán a los anhelos de reforma del Magisterio; pero entre aquéllos, como en todas partes, no faltan espíritus rectos que se resolverán a nuestro favor, atentos sólo al bien que pueden reportar al país.

¿Cómo estamos preparados para nuestra actuación? Digamos con franqueza que no

tenemos esa preparación. Ha vivido largo tiempo el Magisterio en tal estado de pasividad, tan a la expectativa, que no parecía sino que no tenían los Maestros otra esfera de vida que el círculo de la Escuela. Hemos contemplado, con una resignación mal llamada cristiana, cómo todas las clases han ido arrancando al Poder las más ventajosas condiciones del vivir. Sólo el Maestro, como un *exhombre*, ha visto cruzar por las tablas de algún escenario su escuálida figura y ha servido como de picota para que iliteratos odiosos y desventurados señalen esa figura como expresión de miserias y lacerías. El Maestro, sin autoridad, ha tenido que resignarse a pasar como *tipo*.

Claro está que injusticia tan grande y ofensa tan enorme no podrían ser perpetuas y han podido durar todo el tiempo que el Magisterio ha parecido vivir en una castración de voluntad. La reacción tenía que venir y ha comenzado ya. Somos llamados a participar de la vida pública.

Pero no estamos preparados para acometer la empresa de nuestra reivindicación. Nos falta lo que debe tener todo cuerpo organizado: UNIÓN. No sentimos el compañerismo o la solidaridad a la manera como lo sienten, por ejemplo, las clases obreras, ni ese espíritu de cuerpo a que rinden

culto, verbigracia, los institutos militares. Sin esa unión fundamental, sin ese compañerismo o espíritu de clase capaz de las más resueltas actitudes, estériles resultarán cuantos esfuerzos se hagan. Aunque se logren algunas migajas del programa de nuestras aspiraciones, esas migajas no representan una satisfacción para el Magisterio, como no lo son para un enfermo grave algunos paños calientes. El Magisterio reclama una reforma radical, una verdadera revolución desde arriba; la completa organización de nuestro cuerpo, bien ponderado en sus partes, a fin de que deje de existir el actual desequilibrio. Sin esa organización definitiva y justa, sin esa proporción adecuada entre las llamadas categorías, sin la desaparición de muchas de ellas que parecen no tener otro objeto que complicar el engranaje administrativo y hacer creer al Maestro y a la opinión, que se le concede un *ascenso*, no puede haber satisfacción posible. Donde la no hay, sobrevendrán a cada momento nuevas reclamaciones, y cada Ministro, para hacer ver que *hace algo*, se verá tentado a acrecer con nuevas disposiciones la ubérrima colección legislativa, y seguirá muerta nuestra Causa rodando como un chisme dentro el círculo del regateo y la cicatería. Reforma fundamental, esencialísima, en la que se anule ese irrisorio sueldo mínimo de 1 000 pesetas, en la que desaparezcan esas categorías intermedias que son un estorbo o parecen un castigo, en la que se borren de una vez los privilegios injustos o las excepciones irritantes, en la que se rodee al Maestro de todas aquellas ventajosas condiciones que hagan respetable y respetada su autoridad dentro de la Escuela y fuera de ella. Queremos el *honor* y la *ciencia*, pero queremos también la *vida*, una vida que nos haga dignos de nuestra misión.

Mas una reforma así, no puede ni debe salir de las manos de un Ministro; no puede ni debe ser elaborada en la quietud de un gabinete, sino que ha de forjarse en el yunque de la realidad. Esa reforma ha de ser forjada por las manos del Magisterio; si no es así, toda reforma durará lo que dure el paso por el Ministerio de dos políticos con cartera.

Mas tampoco esa reforma puede, aunque

sí debe, salir de las manos del Magisterio, si en el Magisterio no hay la UNION que tratan, vanamente, de establecer esas asociaciones de maestros que se disputan la primacía o el favor. Por este camino, por el del favor o la primacía, no vendrá jamás la unión real y positiva. Vendrá, quizás, una unión superficial, epidérmica. Al Magisterio, bajo ningún concepto, le convienen las uniones superficiales. Necesita una unión íntima, una verdadera fusión, fusión material y espiritual, como una fusión química. Hemos de protestar contra quienes pretenden crear nuevas entidades, con las cuales obtener—al decir de sus autores—la *unión de maestros*. Esas nuevas entidades lejos de unir, dividen; en vez de acelerar el triunfo de nuestros derechos, lo retardan. Y sin embargo, la unión del Magisterio es tan urgente, tan indispensable, que sin ella nada se puede intentar. Y nada, sin ella, debemos intentar, porque el fracaso vendría naturalmente.

Venga la unión, la solidaridad, el compañerismo; venga ese fecundísimo *espíritu de cuerpo*; venga luego o a la vez la actuación enérgica, firme, perseverante del Magisterio. Siendo nuestra Causa justa, ¿será una ilusión creer que ella triunfará de la indiferencia de todos? Será una ilusión creer que los políticos, convenidos, verán en ellas, en nuestra Santa Causa del Magisterio, una cuestión esencialmente, eminentemente nacional, de improrrogable resolución?

* * *

Próximos los Maestros a celebrar dos actos colectivos—el banquete al Sr. Porcel, la Junta General ordinaria—someto a su consideración los siguientes extremos:

1.º Federación de todas las Asociaciones provinciales. Mediante ella se conseguiría la unión efectiva del Magisterio español. Estaría compuesta de una Junta Directiva, residente en Madrid, con un vocal en cada capital de provincia, que bien pudiera ser el Presidente de cada Asociación como representante del Magisterio provincial.

2.º Desaparición, en consecuencia, de cuantas Asociaciones o Uniones nacionales hoy funcionan, las cuales no pueden tener

eficacia porque llevan en sí mismas un germen de división o rivalidad.

3.º Que cada Asociación se dirija a los Senadores y Diputados por la provincia, recabando su apoyo a favor de nuestras peticiones en bien de la Patria.

4.º Iniciar o proseguir una campaña periodística, para lo que nuestra prensa dejará de ser totalmente un resumen de la «Gaceta», convirtiéndose en órgano vivo de las ansias, anhelos y reivindicaciones del Magisterio.

5.º Elevar colectivamente, por todas las Asociaciones provinciales, y en el mismo día, un mensaje razonadísimo en el que se demuestre al Poder público la imposibilidad de que continúe vigente por más tiempo el presupuesto actual, pues con él no se consigue otro objeto que matar en el alma del Maestro el ansia de enriquecerla con una seria y profunda cultura.

*
**

Tienen la palabra mis compañeros balears.

JOAQUÍN DOMENECH

CRITICANDO

La lengua oficial de nuestra querida patria, la que hablan mayor número de españoles, filológicamente hablando, es una de las más armoniosas, ricas, robustas y flexibles de las que componen el grupo de las neolatinas. Es nuestro hablar, el de nuestros mayores, el que tanto ha brillado en boca de distinguidos filósofos en todos los ramos del saber humano.

Este bello idioma que, acompañando a los españoles en sus exploraciones y descubrimientos, se implantó en casi toda la América latina y en gran parte de la Oceanía, merece un lugar más preeminente en la inteligencia de los naturales de España, necesita que le profesemos un amor más intenso, más sincero que el demostrado en nuestra instrucción, en las enseñanzas.

Muy sabida es la gran influencia que ejerce en el amor patrio el idioma de la nación a que pertenecemos. Díganlo aquellos que han oído en tierra extraña alguna

palabra pronunciada por labios españoles; ¡cómo se ha impresionado y de qué manera ha latido su corazón!

Si este aserto queda confirmado, ¿por qué no infiltramos la lengua patria en la inteligencia de los que nos han de suceder? Conocemos muy bien los elementos lingüísticos que puede poseer el niño cuando entra, a los diez años, a enriquecer su inteligencia con los estudios de segunda enseñanza; si luego encontrara los eslabones continuadores de sus estudios, por regla general, se unirían a los otros ya obtenidos y podría formar la cadena utilizable.

Estudiemos nuestro idioma, analicémoslo y sinteticémoslo, ampliémoslo lógicamente y filosóficamente, démosle mejor situación en la segunda enseñanza; que no quede pospuesto al francés, al alemán, al italiano y hasta al árabe. Tomemos ejemplo de las naciones cultas que aunque estudien nuestro idioma en alguno de sus cursos, no suspenden el del suyo en ninguno de ellos.

MATEO PALMER

El presupuesto nacional y la enseñanza

Estamos en momentos decisivos para la obra de reconstitución del país. Presentó el Gobierno un proyecto de presupuesto extraordinario, en el que se atendía a varias necesidades públicas y al aprovechamiento de muchas energías dispersas. No se descuidaba en el mencionado proyecto la obra de la enseñanza, principalmente en su grado primario. Luego, resolviendo dificultades originadas en el Parlamento, se ha llegado a la fórmula de que dicho presupuesto, reducido a los límites de una anualidad, se estudie y discuta al mismo tiempo que el ordinario para 1917, con lo que de hecho y resulta un solo presupuesto notablemente reforzado.

No tenemos a la vista los conceptos y números propuestos por el ministro de Instrucción pública, sobre los que ya ha emitido dictamen la Comisión del Congreso. Sólo sabemos que se opone una negativa rotunda a toda aspiración que represente aumentos para personal. Comisiones de

maestros de profesores de Escuelas Normales, de inspectores de primera enseñanza, etc., han visitado en estos días al señor Burell para demostrarle la necesidad de que se atiende a justificadas peticiones de mejora económica, y han oído invariablemente los usados tópicos: «No puede ser, las circunstancias presentes obligan a un régimen de moderación en los gastos; hay que diferir hasta otro presupuesto la equitativa mejora de los sueldos». Y el ministro de Hacienda, al recibir a los representantes de los organismos docentes, ha tenido para ellos las mismas desalentadoras frases.

Es de esperar, dados los antecedentes del actual ministro de Instrucción pública, amigo entusiasta del Profesorado y de cuanto pueda significar obra de cultura, que no persistirá en la actitud que se le atribuye. Como jefe supremo de la enseñanza, debe defender, en el seno del Gobierno y ante las Cortes, los intereses y prerrogativas de todos los funcionarios que dependen de su autoridad, de tal modo que éstos trabajen seguros de que quien tan alta representación ostenta, lejos de corresponder con pobreza a los frutos de una labor meritoria, ha de mostrarse generoso y dispuesto siempre a reñir batallas, en el Parlamento y fuera de él, para asegurar el bienestar de sus subordinados.

No puede, en cambio, sorprendernos la actitud restrictiva del ministro de Hacienda. El Sr. Alba necesita hacer prodigios financieros para compensar la escasez de los ingresos y el aumento considerable de los gastos. El ministro de Hacienda tiene que negarse sistemáticamente, fatalmente, a las reformas de plantillas, cuando tales mejoras exijan mejorar las dotaciones. En su caso, nos parece justificada toda prudencia; pero no queremos decir con esto que le esté vedado ceder a peticiones fundadas, sobre todo cuando la necesidad las determina y la razón las abona.

Cabe, pues, la esperanza de que, si no todos los aumentos que para Instrucción pública se piden y proponen, prosperen en las Cortes los más razonables. Y al seleccionarlos, es conveniente no olvidar que más intención merece el espíritu que la materia, y en la obra de la enseñanza, el espíritu es el hombre. De muy poco sirve construir,

para escuelas, edificios más o menos vistosos, si al frente de aquéllas ha de haber maestros que carezcan de la satisfacción sentida por el justo aprecio del trabajo y a quienes falte el apoyo alentador de la Inspección profesional. Cuerpos sin alma, tierras sin riego, plantas sin savia, serán estas escuelas.

Medite sobre ello el Sr. Burell. La pedagogía moderna pide que la escuela sea agradable, que el maestro reciba y trate a sus discípulos con alegría juvenil; así los niños acuden regocijados. Mas ¿qué gozo puede sentir, ni mucho menos demostrar y transmitir a sus discípulos, el pobre maestro a quien tortura la miseria, o que ha de estar preocupado con la necesidad de suplir la insuficiencia de sus haberes? Aunque se consiga que la luz del sol entre a raudales por amplios huecos de local higienizado, la amargura del maestro seguirá proyectando una sombra que oscurecerá los espíritus infantiles.

Y no pensemos siquiera, mientras el desaliento de los profesionales cunda, en las obras de pedagogía social, cuya base es la escuela, cuyo mantenedor ha de ser necesariamente el maestro y cuya dirección corresponde de lleno a los inspectores. Si el maestro, bien considerado y retribuido pudiera consagrarse «exclusivamente» a sus funciones escolares, y se rodease a la Inspección primaria de prestigios, que sólo una dotación decorosa puede asegurar, todo el dinero que en instituciones circun escolares se empleara, sería reproductivo, porque daría como fruto la prosperidad del país. De lo contrario, si se niega al personal la satisfacción de sus modestas aspiraciones, si no se atiende como es urgente y necesario a sus justas demandas, ¿no habrá de resultar estéril el gasto que se haga en elementos materiales, cuando es lógico suponer que han de faltar energías en la ejecución de tales obras?

Parece ser, además, que en el proyecto de presupuestos que muy en breve habrá de discutirse, se incluye, entre otras cantidades importantes, un millón de pesetas para crear escuelas que habrán de proveerse con maestros de la última categoría; es decir: un millón de pesetas para continuar po-

niendo en acción el célebre juicio de las caperuzas de Sancho. Tendremos mil escuelas más; pero sin que a ellas pueda llegar la acción del Estado mediante una Inspección bien organizada y decorosamente retribuida, escuelas instaladas en locales tan malos o peores que los que ahora son vergüenza de nuestra nación y regidas por maestros cuyo sueldo no llega a lo que gana un bracero

¿Es esto dignificar la enseñanza y satisfacer las necesidades del país y las legítimas aspiraciones del Magisterio? Nosotros por entender que la reconstitución nacional estriba en la difusión de la cultura, seremos siempre de los primeros en pedir que se aumente el número de los establecimientos docentes; pero creemos asimismo que lo importante y perentorio, por ahora es mejorar los que tenemos y asegurar su eficacia mediante una buena Inspección; así lo exigen los más elementales principios de la lógica.

Aun se está a tiempo para satisfacer las razonadísimas demandas de los profesionales y de la opinión pública. El señor Burell y los individuos de la Comisión de Presupuestos debe discernir, cuando se discutan las enmiendas que seguramente habrán de presentarse, si las partidas que se destinan a algo secundario, o, a lo sumo, complementario de la obra escolar, no estarían aplicadas con mayor acierto a satisfacer las razonables propuestas de la Asociación Nacional del Magisterio primario; y piensen también que ya no es posible aplazar de nuevo la decorosa dotación del Cuerpo de Inspectores, cuya disolución sobrevendrá fatalmente, con gravísimo daño para la cultura pública, sino se repara, sin más dilaciones, la injusta e inexplicable postergación en que los inspectores de primera enseñanza se encuentran respecto al Profesorado de las Escuelas Normales.

Piense el Sr. Burell que a su talento y decisión corresponde algo más que una simple lista de conceptos y números, y que su presupuesto debe llevar la base de una reforma orgánica que señale con grato recuerdo su paso por el ministerio de Instrucción pública.

(De *La Nación*)

Sección doctrinal

Educación moral y religiosa

Propósitos que los niños pueden formar todos los días

1.º Amaré y buscaré siempre la verdad en todas partes, presentándome a los demás hombres tal y como soy, aborreciendo el disimulo y la mentira.

2.º En todos mis actos tendré siempre presente que Dios me está mirando y que para Él no hay nada oculto. Quiero estar bien con Dios y mi conciencia.

3.º He de hacer todo el bien que pueda con mi voluntad, con mis palabras y con mis oraciones, sin tener en cuenta si es moro, judío o cristiano el que haya de favorecer, por que todos los hombres son mis hermanos.

4.º Quiero vivir en paz con todo el mundo; mas si me injurian sabré defenderme, impidiendo que nadie me deshonne ni me maltrate, sin dejarme arrebatado por la venganza.

5.º Defenderé a los ausentes y a los débiles, con mis palabras y si importa con mis hechos, aunque nunca encederé la discordia. Seré amigo del que abandonen los demás.

6.º Respetaré a los hombres según sus virtudes y sus méritos, sin adular jamás a nadie. Los hombres útiles merecerán mi estimación y mi desprecio los holgazanes.

7.º Recordaré siempre la bondad de Dios para adorarle y el cariño y gratitud, que debo a mis padres para obedecerles siempre y servirles de apoyo en mi juventud.

8.º Cuidaré la salud de mi cuerpo y de mi alma, aficionándome al ejercicio y a la limpieza, sin entregarme jamás a ningún acto bestial o indecente que he de considerar como un veneno.

9.º Sentiré siempre repugnancia por lo vergonzoso y grosero, explayando mi ánimo en los placeres puros, sencillos y honestos y estimando mucho las delicias del campo.

10.º Jamás trataré de ocasionar menoscabo al hombre, al animal y a la planta, sin

necesidad, y me aficionaré a las cosas bellas y a los actos compasivos.

11.º Ambicionaré el trabajo honrado, procurando perfeccionar constantemente mi inteligencia y ejerciendo la piedad con bellas acciones.

12.º He de considerar el dinero como medio de atender a la subsistencia; pero nunca sacrificaré la paz del alma al negocio, ni sentiré envidia hacia los que disfrutan de las aparentes comodidades de la vida.

13.º El gran negocio para mí ha de cifrarse en vivir sano, instruido y contento, ofreciendo a Dios todos mis esfuerzos y sacrificios, porque con ellos, y no las comodidades del mundo, he de gozar en paz de la existencia futura.

(De *La Cultura*)

La pedagogía legal

Valor de la coloración súbita del rostro.—Una de las incógnitas más trascendentales de nuestro problema pericial es la sinceridad del acusado. El pedagogo que llega a descubrir la honradez o la ficción de las declaraciones y respuestas del delincuente, que constituyen la base de su estudio y, por consecuencia, de su informe, ha ganado casi todo el problema; porque o sabe que trabaja sobre datos fidedignos o que las contestaciones del reo caminan a fingir para engañar; y en uno y otro caso, opera con valores concretos, positivos o negativos, pero conocidos al fin, que es lo que importa para despejar incógnitas y resolver las misteriosas ecuaciones del alma.

La súbita coloración o palidez de rostro, ¿tienen algún valor para este efecto?

De ordinario se cree que el rubor de la piel es signo de vergüenza, y que por consiguiente, o acusa el recuerdo del delito que al reo mentamos, o revela la confusión que le produce la mentira con que nos engaña.

Nadie duda, sin embargo, que la serenidad de un cínico puede alcanzar una aparente calma y aun visos de verdad, y de honradez en el mismo tiempo en que su inteligencia está fraguando la más cri-

minal de las hipocresías. Por eso dudamos del hombre sereno: pero acusamos con firmeza al ruborizado. Y aquí está el peligro. Esta acusación incondicional es una grave ligereza. El rubor de la piel es un fenómeno nervioso, generalmente congestivo, que procede cuando no de una causa fisiológica, de una agitación psíquica; pero esta agitación, este agobio, este azoramiento, puede tener origen en muy diversas causas; la preocupación de estar en público; la presencia de una autoridad que nos acecha; la mirada insistente de unos ojos brillantes; el recuerdo de una esposa que llora, de una madre que reza, de unos hijos que espisan un beso; la duda de triunfar; la solemnidad e importancia del acto; y hasta el mismo temor de que asalte el rubor a nuestras mejillas y que por esto piensen que finjimos, pueden determinar suficiente agitación en nuestro espíritu para que suba la sangre a enrojecer con las tintas del malvado la blancura del inocente.

Otros temperamentos, en cambio, palidecen hasta la amarillez con idéntica causa, y cuantas veces la voz entrecortada, la respiración jadeante y la palabra temblorosa acompañan a la verdad, y mientras la perfidia y la calumnia babeaban con la imperturbable tranquilidad de la serpiente!

Precisa, pues, un análisis experimental del temperamento y condiciones psíquicas del procesado, un estudio detenido de varios días, que nos permita conocer el valor especial que el rubor tiene en aquel individuo —*Pedro García Marín*, maestro de Madrid.

De la Asociación

Junta general ordinaria

Acta de la sesión celebrada el 21 de diciembre 1916 por la Junta general ordinaria de esta Asociación provincial.

Fué presidida por D. Jerónimo Castaño. Asistieron los Sres. Ordinas, Ferrá, Oliver, Barceló, Pol, Ballester, Tomás y Ferrando, Balaguer, (J), Banús, Balaguer, (T), Coll, Porcel, Eleta, Beltrán, Ferrer (A), Morro, Qués, Vidal (J), Martínez,

Massot, Salom, Moner, Tomás y las señoras Alemañy, Garí y Sintés 27

Representaciones

El Sr. Tomás y Ferrando ostentaba.	I
» » Ferrer	6
» » Oliver	14
» » Ordinas	11
» » Pol	11
» » Ferrá	1
» » Banús	13
» » Porcel	25
» » Beltrán	1
» » Qués	1
» » Vidal	1
<hr/>	
Total	112

Abierta la sesión fué leída y aprobada el acta de la Junta anterior por todos los asistentes y representados, menos por el socio D. Tomás Balaguer que reservó su voto.

Dióse lectura al Estado de cuentas del 2.º semestre de este año, siendo aprobado por todos a excepción del mentado Sr. Balaguer, que reservó el suyo expresando deseos de querer repasar los datos de aquel documento, a lo cual se accedió.

Se aprobó que la Habilitación y sus empleados reciban este año las gratificaciones en iguales cantidades que las que percibieron el año anterior.

Dada lectura al presupuesto reglamentario para el próximo año 1917, fué aprobado por unanimidad.

Para cubrir la vacante de Vocal que existe en la Junta Directiva provincial, fué elegido por aclamación D. Jaime Rosselló y Bibiloni, maestro nacional de Palma (Indiotería) que venía desempeñando dicho cargo interinamente.

El Presidente dió cuenta de haber enviado en su día la Junta Directiva provincial 25 pesetas como donativo de la Sociedad para atender a los gastos que requiera la triste situación del Maestro de Chamarín Sr. Losada y propuso que se autorizase otra remesa igual para cuando la Directiva lo creyese oportuno. Así fué aprobado, y a propuesta del Sr. Morro, maestro de Cai mari, se resolvió también que si hay maestros que deseen hacer algún donativo particular con el mismo objeto, sea éste reci-

bido por la Habilitación para que la Junta envíe su importe a la Asociación Nacional del Magisterio.

A indicaciones del socio Sr. Tomás y Ferrando, se acordó que por la Presidencia se dirija telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública solicitando que desaparezca el turno de oposiciones restringidas a sueldos de 2000 pesetas y que queden todas para el de antigüedad o sea de corrida de escalas.

Por la presidencia se manifestó que había dirigido telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública suplicándole aceptase, al discutirse en las Cortes el presupuesto de su departamento, la petición de la *Asociación Nacional del Magisterio* relativa a las categorías del Escalafón y a la creación de escuelas de adultos para todos los maestros nacionales. Manifestó también que había participado al Sr. Presidente de la *Nacional* el curso del anterior telegrama.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni socio alguno que deseara hacer uso de la palabra, se dió por terminada la sesión, firmándose la presente Acta en Palma a veinticinco de Diciembre de mil novecientos diez y seis.—El Presidente, *J. Castaño*. — El Secretario, *M. Palmer*.

Obsequio al Sr. Porcel

Habiendo dado ya plazo suficiente para que nuestros compañeros pudieran adherirse al merecido homenaje con que nos hemos propuesto festejar al laboriosísimo Sr. Porcel, como prueba de generosa gratitud a sus desvelos y afanes, en pro de nuestra Asociación, los organizadores tienen el gusto de poner en conocimiento de sus compañeros adheridos que, el banquete de referencia, Dios mediante, tendrá lugar el sábado seis de enero próximo, Adoración de los Santos Reyes, en la Fonda Balear de la ciudad de Inca a las doce y treinta.

Por la Comisión, *Antonio Ferrer*.

Biblioteca de la Asociación

LIBROS DEVUELTOS:

1.—*Alcántara García*, Educación intuitiva.

211. — *Mingo y Colmenar*, Cantos escolares.

215. — *Calkins*, Enseñanza objetiva.

199. — *Compayré*, Historia de la Pedagogía.

181. — *Sancbralm*, Gimnasia sueca.

LIBROS FACILITADOS:

33. — *Perójo*, Ensayos sobre educación a D.^a Magdalena Coll, de Sóller.

273. — *Davidson*, Una Historia de la educación a D.^a Margarita Sintés, de Mancor.

Informaciones

DE LA INSPECCIÓN

La Inspección advierte a los señores Maestros que antes del día 15 de enero próximo, han de remitir las hojas estadísticas que están prevenidas.

Los que no cumplan, incurrirán en el segundo apartado *b* del párrafo 11.º del artículo 13 del Real Decreto de 5 de mayo de 1913.

DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Junta Central participa haber mejorado la clasificación a la maestra jubilada D.^a Juana Ana Oliver Rotger.

VARIAS

La Regeneración, Revista de enseñanza que se publica en Madrid, ha tenido la atención de reproducir en sus columnas un artículo «*Maestros y Políticos*» que insertamos en nuestro semanario, original exprofeso para nosotros, debido a la pluma de nuestro estimado compañero D. Joaquín Domech.

Nada tendríamos que objetar a dicha reproducción si en ella se hiciese constar el periódico de donde se toma, y si la reproducción fuese exacta. Mano no autorizada para ello ha alterado el texto del artículo. Estimamos poco correcto tal proceder, que desdice de una Revista importante y sería como creemos que debe ser *La Regeneración*.

Aquellos de nuestros compañeros que deseen particularmente contribuir a la suscripción abierta por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, a favor del Maes-

tro Sr. Lozada, pueden entregar sus donativos al Habilitado, quien, remitirá, a fin de enero, los que haya reunido a la entidad iniciadora.

El pago de aumento gradual de sueldo correspondiente al presente año quedó abierto en la Habilitación, Cofradía 16, ent.º, el 24 del corriente.

Un aplauso a la Excma. Diputación provincial por su puntualidad en atender a este emolumento, esperando de su acreditado amor a la enseñanza que atenderá igualmente a los atrasos «insignificantes» que por igual concepto, están en descubierto, procedentes de años anteriores.

D. Antonio Saura y Sans, Maestro nacional de Cuevas de Portarubio, provincia de Teruel, ha tomado posesión del nuevo sueldo de 1000 pesetas en virtud de oposiciones restringidas celebradas en esta provincia.

Las bellezas de las islas Baleares

Las Baleares, país de bella costa brava, de cielo inténsamente azul y mar transparente; archipiélago que surge a los navegantes como un centinela avanzado de la tierra catalana y valenciana ¡País de belleza y ensueños, de costumbres patriarcales, de naturaleza soberbia, de grutas fantásticas y maravillosas como encantados palacios de Hadas!

Las cuevas del Drach en Manacor, con razón llamadas la *Alhambra subterránea*, son entre tantas bellezas unas de las que más llaman la atención y sugestionan al turista y al viajero. La revista IBÉRICA, que con tanto cariño mira cuanto a nuestra Patria se refiere, publica en su núm. 156 un interesantísimo artículo, profusamente ilustrado, describiendo esas maravillas sin igual, que nos envidiarán muchos pueblos, el día que nosotros sepamos apreciarlas en lo que valen, rodeándolas de los artefactos humanos que permitan llegar a ellas sin cansancio y den lugar a que la naturaleza muestre sin reservas las sorprendentes riquezas que allí atesora.

Asociación Provincial de Maestros

DE

BALEARES

MOVIMIENTO DE FONDOS

1915 y primer semestre de 1916



Asociación Provincial

Movimiento de fondos desde 21 de

1914.—diciembre 21.

Existencia:	15 Láminas	6.490'15 pts.	
	Caja de Ahorros	217'50	
	Fomento	1.065'00	
	Crédito	59'83	
	Parte de fianza	920'00	
	Anticipos	3.316'39	
	Metálico	598'01	
		<u>12.266'88 pts.</u>	12.266'88 pts.

INGRESADO

1915.—	Cuotas privados Palma, 4.º trimestre 1914	99'75 pts.
	Id. jubilados id. id.	65'25
	Beneficio habilitación, diciembre 1914	193'17
	Cupones láminas, 1.er trimestre 1915	59'40
	Cuotas asociados, 1.er trimestre 1915, públicos	507'75
	Beneficio habilitación, enero	186'85
	Idem febrero	198'25
	Idem marzo	200'15
	Cuotas privados Palma, 1.er trimestre 1915	102'00
	Beneficio habilitación, abril	140'15
	Idem mayo	141'64
	Cupones láminas, 2.º trimestre 1915.	59'40
	Beneficio habilitación, junio	110'05
	Idem julio	105'50
	Cuotas jubilados, 1.er semestre 1915	130'50
	Cuotas públicos, 2.º trimestre 1915.	507'75
	Idem privados Palma	109'50
	Venta de modelos directa, 1.er semestre 1915.	44'03
	Idem por papeleta, 1.er semestre 1915	164'27
	<u>TOTAL.</u>	<u>15.392'24 pts.</u>

de Maestros de Baleares

diciembre de 1914 hasta la fecha.

PAGADO

Al Conserje, 10% cobranza y sueldo	75'18 pts.
Alquiler, enero a agosto	350'00
Defunción de D. ^a Francisca Bibiloni, <i>Lluchmayor</i>	100'00
> D. Francisco Cazaña, <i>Manacor</i>	100'00
> D. Melchor Serra, <i>Ferrerías</i>	100'00
> D. Enrique Terrés, <i>Pollensa</i>	100'00
> D. Gabriel Capó, <i>Palma</i>	100'00
> D. Jaime Burguera, <i>Salinas</i>	100'00
Gratificación al cartero, 4.º trimestre	5'00
Tomos 19 y 20 del diccionario Espases	51'00
Gas, octubre a diciembre 1914.	29'44
Telegramas	4'20
Aguinaldo y pequeños gastos	11'90
Gratificaciones concedidas por la Junta General	610'00
Al Conserje, por Navidad.	25'00
Al Bibliotecario, gratificación anual	60'00
Contribución utilidades y 1.er trimestre <i>Magisterio</i>	60'29
Pensiones de Navidad a 7 maestros.	175'00
4.º trimestre impresión <i>Magisterio</i> 1914.	213'50
1.º Id. 1915	213'50
2.º Id. Id.	213'50
2.º trimestre contribución <i>Magisterio</i> .	20'79
1.er trimestre 1915, al Conserje	71'20
Telegramas	16'15
Gas y gastos diversos, 1.er trimestre	38'94
2.º trimestre al Conserje	70'54
Gas, telegramas y pequeños gastos, 2.º trimestre.	25'22
Componer mecedoras, correo Biblioteca, 1.er semestre	7'85
TOTAL.	2.948'20 pts.

COMPARACIÓN

Haber	15.392'24 pts.
Debe	2.948'20
Existencia.	12.444'04 pts.

ARQUEO DE LA FECHA

Valor de 15 láminas	6.490'15 pts.
Caja de Ahorros.	217'50
Crédito.	59'83
Fianza.	3.254'98
Anticipos	2.421'58
	12.444'04 pts.

Aprobadas estas cuentas por la Junta General de 25 de agosto de 1915.—El Depositario, *Pedro J. Ordinas*.—Intervine: El Secretario, *Mateo Palmer*.

Asociación Provincial

Movimiento de fondos desde 31 de

31 agosto 1915.

Existencia: 15 láminas.	6.490'15 ptas.	
Caja de Ahorros	217'50	
Crédito	59'83	
Fianza.	3.254'98	
Anticipos	2.421'58	
	<hr/>	
	12.444'04 ptas.	12.444'04 ptas.
	<hr/>	

———— INGRESADO ————

Beneficio habilitación, agosto	145'97 ptas.
Idem septiembre	105'88
Cuotas asociados públicos Palma, 3.er trimestre	197'25
Idem Idem Inca.	108'00
Idem Idem Manacor	94'50
Idem Idem Mahón	54'00
Idem Idem Ibiza	22'50
Cupones láminas, 3.er trimestre	59'40
Beneficio habilitación, octubre	149'60
Idem noviembre	262'24
Idem diciembre	233'97
Cuotas asociados privados Palma, 3.er trimestre	98'00
Cupones láminas, 4.º trimestre	59'40
Venta impresos, directa	38'00
Impreos, producto, por papeleta, 2.º semestre	280'88
4.º trimestre, cuotas asociados públicos Palma	197'25
Idem Idem Idem Inca	108'00
Idem Idem Idem Manacor	94'50
Idem Idem Idem Mahón	54'00
Idem Idem Idem Ibiza	22'50
	<hr/>
TOTAL.	14.829'88 ptas.
	<hr/>

de Maestros de Baleares

agosto de 1915 hasta la fecha.

PAGADO

Contribución sobre utilidades	39'50 ptas.
Id. Magisterio, 3.º y 4.º trimestres.	41'58
Tomo Enciclopedia Espases (n.º 29) faltando del 20 al 29.	29'00
Impresión <i>Magisterio</i> , 3.er trimestre.	212'00
Reparto <i>Magisterio</i> y paga Conserje, 3.er trimestre	60'00
10% cobranza y venta.	12'80
Herederos de D. Sebastián Font, de <i>Palma</i>	100'00
Gas.	20'31
Telegramas y varios pequeños gastos.	6'45
Herederos de D. Pedro A. Ginard, de <i>Lluchmayor</i>	100'00
Alquiler local: agosto hasta diciembre inclusive	250'00
Pensiones de Navidad, 7 Maestros a 25 pesetas	175'00
TOTAL.	1.046'89 ptas.

ARQUEO DE LA FECHA

COMPARACIÓN		15 láminas	6.490'15 ptas.
Haber	14.829'88 ptas.	Caja de Ahorros.	217'50
Debe	1.046'89	Fomento	41'16
		Crédito.	59'85
		Fianza	3.254'98
Existencia.	13.782'99 ptas.	Anticipos	2.474'29
		Metálico	1.245'08
		Existencia.	13.782'99 ptas.

Aprobadas estas cuentas por la Junta General en sesión del 2 de enero de 1916.—
El Depositario, *Pedro J. Ordinas*.—Intervine: El Secretario, *Mateo Palmer*.

SECCIÓN DE SOCORROS

Existencia en 25 de agosto de 1915	7.644'18 ptas.
INGRESADO: 133 cuotas de 5 meses 1915	665'00 ptas.
20 cuotas de 3 meses.	60'00
	725'00 ptas.
	725'00
	8.369'18 ptas.

ARQUEO: En la Caja de Ahorros	4.999'06 ptas.
Fomento.	1.881'60
Metálico.	1.488'52
31 diciembre 1915.—Ingresado en la Caja de la Asociación	8.369'18 ptas.

Asociación Provincial

Movimiento de fondos desde 1.º de

31 diciembre 1915.

Existencia: 15 láminas	6.490'15 ptas.	
Caja de Ahorros.	217'50	
Fomento.	41'16	
Crédito	59'83	
Fianza	5.254'98	
Anticipos	2.474'29	
Metálico.	1.245'08	
	<hr/>	
	15.782'99 ptas.	15.782'99 ptas.
	<hr/>	
De la Sección de Socorros al fusionarse. . .		8.569'18

INGRESADO

Beneficio de la habilitación, enero	229'04 ptas.
Idem Idem febrero	218'45
Intereses del Fomento, libreta 1.920	54'15
Cupones de las láminas, 1.er trimestre	138'60
Intereses Caja Ahorros, libreta n.º 17.396.	154'47
Idem Idem n.º 4.855.	18'24
Beneficio habilitación, marzo	226'95
Cuotas asociados Palma, 1.er trimestre	361'50
Idem Inca	185'75
Idem Manacor	178'00
Idem Mahón	90'00
Idem Ibiza	25'50
Idem jubilados, 2.º semestre 1915	202'50
Idem privados Palma, 4.º trimestre 1915.	116'25
Cupones láminas, 2.º trimestre	138'60
Beneficio habilitación, abril	120'75
Idem Idem mayo	125'25
Cuotas asociados Palma, 2.º trimestre	365'00
Idem Inca	196'00
Idem Manacor	176'50
Idem Mahón	96'75
Idem Ibiza	25'50
Idem privados Palma, 1.er trimestre.	94'50
Beneficio habilitación, junio	129'08
Cuotas varias de fuera de Palma	44'25
Venta de modelos directa, 4.º trimestre 1915	69'85
Idem Idem 1.er trimestre 1916.	45'11
Venta por papeleta, 1.er semestre	258'24
	<hr/>
TOTAL.	26.210'87 ptas.

de Maestros de Baleares

enero de 1916 hasta la fecha.

PAGADO

Gratificaciones votadas a la Habilitación por la Junta General.	610'00 ptas.
Alquiler del local, enero a fin de junio, 6 meses.	500'00
Gratificación al Bibliotecario por el 1915	60'00
Gratificación al Conserje	25'00
Corretaje de la adquisición de láminas	7'50
Contribución, 1.º y 2.º trimestres	43'24
Tomos 50 y 51 del Diccionario Espases	56'00
Al Corresponsal del <i>Magisterio</i> en Madrid	50'00
Cuenta de escritorio	25'00
Impresión de modelos Asociación, 1915	342'50
Idem Habilitación, 1915	76'50
Impresión <i>Magisterio</i> , 4.º trimestre 1915	198'25
Idem 1.º » 1916	322'25
Idem 2.º » 1916	476'50
Herederos de D. ^a María Salóm, de <i>Capdellá</i>	100'00
Cuenta de encuadernaciones	9'50
Gas, septiembre a febrero	56'06
Pequeños gastos en el local y aguinaldos	10'10
Reparto <i>Magisterio</i> y paga Conserje, 4.º trimestre 1915	60'00
10% cobranza y venta de impresos	17'70
Cartas y correo Biblioteca, 2.º semestre 1915	12'60
Reparto <i>Magisterio</i> y paga Conserje, 1.er trimestre 1916	60'00
10% cobranza y venta de impresos, 1.er trimestre	11'65
Telegramas, cartas y envío de libros Biblioteca, 1.er semestre 1916	12'60
Pequeños gastos en el local	12'85
5% a la Junta de Distrito de Inca, 1.er semestre	18'95
5% a la Junta de Distrito de Manacor, 1.er semestre	17'70
Suscripción a <i>El Imparcial</i> , hasta 31 diciembre, 6 meses.	6'00
Idem a <i>Las Noticias</i> , hasta 31 julio, 6 meses.	9'00
Herederos de D. Jerónimo Roig, de <i>San Cristóbal</i>	600'00
TOTAL.	3.607'45 ptas.

ARQUEO DE LA FECHA

COMPARACIÓN

Ingresado.	26.210'87 ptas.
Pagado	3.607'45
Existencia.	22.603'42 ptas.

35 láminas	13.937'15 ptas.
Fomento, libreta n.º 1.920	185'75
Caja Ahorros, n.º 4.855	235'74
Idem n.º 13.396	703'50
Cuenta corriente Crédito	59'83
Idem Fomento.	3'81
Anticipos.	2.866'90
Metálico	1.355'76
Fianza.	3.254'98
Existencia.	22.603'42 ptas.

Láminas que posee la Asociación, depositadas en el Fomento

10 títulos de la Deuda interior 4^o/₁₀₀, serie A. (500 pesetas).

Números 333.832. — 333.833. — 333.834. — 333.835. — 333.836. —
333.837. — 333.838. — 333.839. — 333.840. — 333.841.

2 títulos iguales

Números 510.355. — 510.356.

3 títulos iguales

Números 493.878. — 611.069. — 611.070.

20 títulos iguales, adquiridos con los fondos de la Sección de Socorros en enero de 1916.

Números 572.315. — 684.218. — 684.219. — 684.220. — 684.221. —
684.222. — 684.223. — 684.224. — 684.225. — 684.226. — 684.227. —
684.228. — 684.229. — 684.230. — 684.231. — 684.232. — 684.233. —
684.234. — 684.235. — 684.236.

TOTAL. 35 títulos. Valor nominal 17.500 ptas.
Su coste 13.937'15 »

15 julio 1916.

